



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2021-00460-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A “BBVA COLOMBIA”

DEMANDADO: JENNIFER CAROLINA ARIZALA FIGUEROA.

En atención al informe secretarial que milita consecutivo 13 del expediente digital, téngase por notificada a la ejecutada **Jennifer Carolina Arizala Figueroa** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (documentos digitales 09 y 10 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardo silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 12 del 8 de febrero de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b3354d44c4c984aa54dab68d10b795139c399fe938cb035147ce8518f9004c3**
Documento generado en 07/02/2022 08:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>